

TERCER INFORME  
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

1. Avances en los acondicionamientos de los espacios destinados a la bodega electoral.
2. Avances en los recorridos para identificar la ubicación de las casillas electorales:
  - a) Posibles cambios de domicilio.
  - b) Número de anuencias recolectadas.
  - c) Posibles cambios de tipo de lugar.
3. Gira de trabajo en los distritos electorales foráneos (reunión de trabajo con las y los consejeros).
4. Avances en documentación electoral.
5. Reunión de trabajo con Gobierno del Estado (primera semana de marzo, inicio de recepción de insumos).
6. Primera revisión al portal del seguimiento de sesiones en los consejos distritales.
7. Procedimiento de reclutamiento y selección de las personas aspirantes a Supervisoras y Supervisores Electorales y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.
8. Curso de capacitación a consejeras y consejeros distritales y municipales, en coordinación con la Dirección de Educación Cívica.
9. Último corte del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores; así como la proyección de casillas electorales proporcionado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la elección local 2021.

# **INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LOS AVANCES EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS HASTA LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE FEBRERO 2021.**

## **Justificación**

En cumplimiento a los artículos 13 y 19 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del estado de Jalisco. Se integra el presente documento para informar sobre los avances que se tienen sobre las actividades programadas para el ejercicio 2021.

Lo anterior con la finalidad de comunicar a esta Comisión las actividades que se realizan no sólo en la Dirección sino también en los consejos distritales como parte de la función principal de esta Dirección, en el marco del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021.

La coordinación de actividades es prioridad para el cumplimiento de los objetivos deseados en cada una de las tareas programadas y que se desarrollan dentro del marco normativo propios del proceso electoral, no solo para quienes colaboramos en la organización sino también para quienes desean participar en el proceso.

De conformidad con los artículos 166 y 167 del Reglamento de Elecciones (RE), los órganos desconcentrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPCJ) deberán verificar que los lugares que se destinarán como bodegas electorales para el resguardo de la documentación y los materiales electorales, que cada espacio cuente con las condiciones que garanticen la seguridad de las boletas electorales y los paquetes electorales.

En este sentido, el Anexo 5 del RE establece que se deben considerar como acondicionamiento de las bodegas electorales, todos los trabajos de manera preventiva y/o correctiva para mantener los espacios en óptimas condiciones.

## Desarrollo

### 1. Avances en los acondicionamientos de los espacios destinados a la bodega electoral.

Como parte complementaria a las acciones de identificación en los espacios destinados para la seguridad, resguardo y protección de las boletas electorales, durante el periodo del 16 de enero al 03 de abril, se realizarán las modificaciones físicas para cumplir con la seguridad necesaria de acuerdo al Anexo 5 del RE y el punto 7.1 inciso d) del Anexo Técnico número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre ambas instancias electorales, donde señala que entre los días del 04 al 10 de abril del 2021, el IEPC hará entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE el informe sobre las condiciones de equipamiento y acondicionamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad que guardan la bodega central y cada una de las bodegas de los órganos desconcentrados.

A continuación se describen las acciones realizadas:

Distrito	Modificaciones observadas	Avance	%	Requerimiento de Protección Civil y Seguridad Pública
01	Tablaroca para dos ventanas, dos puertas	Ninguno	100%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución
02	Tapar dos ventanas con tablaroca, un porta candado, concertina para cerrar el perímetro de la finca	Ninguna	0%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución
03	Clausurar ventanas, instalar chapa de barra para puerta principal, instalación de 6 focos Led de luz blanca	Ninguna	0%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución

<b>Distrito</b>	<b>Modificaciones observadas</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>	<b>Requerimiento de Protección Civil y Seguridad Pública</b>
<b>04</b>	Tapar tres ventanales con tablaroca, una ventana en el baño que se encuentra dentro de la bodega	Terminado	100%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución
<b>05</b>	Cancelar tres ventanas y un tragaluz	Ninguna	0%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución
<b>06</b>	Tapar dos ventanas con tablaroca, uno de cada cuarto,	Terminado	100%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución
<b>07</b>	Sin modificaciones planeadas		100%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución
<b>08</b>	Soldaduras a las ventanas de la bodega	Ninguna	0%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución
<b>09</b>	Bloqueo de cuatro ventanas	Terminado	100%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de

<b>Distrito</b>	<b>Modificaciones observadas</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>	<b>Requerimiento de Protección Civil y Seguridad Pública</b>
				<p>cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio.</p> <p>-Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal.</p> <p>-Cinta antiderrapante y/o de precaución</p>
<b>10</b>	Tapar dos ventanas	Ninguna	0%	<p>-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg.</p> <p>-Botiquín de primeros auxilios genérico</p> <p>-Detectores de incendio</p> <p>-Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio.</p> <p>-Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal.</p> <p>-Cinta antiderrapante y/o de precaución</p>
<b>11</b>	Instalación de dos muros de tablaroca, instalación de cinco focos.	Se construyeron ambos muros, uno por parte del propietario de la finca y otro por parte del IEPCJ.	100%	<p>-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg.</p> <p>-Botiquín de primeros auxilios genérico</p> <p>-Detectores de incendio</p> <p>-Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio.</p> <p>-Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal.</p> <p>-Cinta antiderrapante y/o de precaución</p>
<b>12</b>	Construcción de bodega	Terminada	100%	<p>-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg.</p> <p>-Botiquín de primeros auxilios genérico</p> <p>-Detectores de incendio</p> <p>-Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio.</p> <p>-Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal.</p> <p>-Cinta antiderrapante y/o de precaución</p>
<b>13</b>	Sin modificaciones planeadas	Ninguna	100%	<p>-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg.</p> <p>-Botiquín de primeros auxilios genérico</p> <p>-Detectores de incendio</p> <p>-Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio.</p> <p>-Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal.</p> <p>-Cinta antiderrapante y/o de precaución</p>
<b>14</b>	Tapar ventanas, clausurar dos puertas de acceso a los balcones, dos puertas de luz del baño y un tragaluz del baño; pintura, entarimado para instalar los anaqueles donde se pondrán los paquetes electorales para no dañar el piso de duela.	<p>Se taparon las ventanas, las puertas y el tragaluz, se pintó la fachada</p> <p>Falta la instalación de tarimas para los anaqueles</p>	100%	<p>-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg.</p> <p>-Botiquín de primeros auxilios genérico</p> <p>-Detectores de incendio</p> <p>-Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio.</p> <p>-Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal.</p> <p>-Cinta antiderrapante y/o de precaución</p>

<b>Distrito</b>	<b>Modificaciones observadas</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>	<b>Requerimiento de Protección Civil y Seguridad Pública</b>
<b>15</b>	Instalación de 6 muros divisorios con tablaroca y puerta de acceso	Se instalaron y pintaron los 6 muros, Solo falta instalar la puerta de acceso.	90 %	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución
<b>16</b>	Sin modificaciones planeadas		100%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución
<b>17</b>	Cubrir ventanas, instalar papel tapiz en dos puertas, tapar puerta de acceso a la bodega.	Terminado	100%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución
<b>18</b>	Cubrir dos ventanas, tapar puerta de acceso al patio principal.	Ninguna	0%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución
<b>19</b>	Tapar una ventana	Ninguna	0%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución
<b>20</b>	Sin modificaciones planeadas		100%	-Extintor NOM.-002-STPS/2010 no menor a 4.5 Kg. -Botiquín de primeros auxilios genérico -Detectores de incendio -Señalética de extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, de uso obligatorio de

Distrito	Modificaciones observadas	Avance	%	Requerimiento de Protección Civil y Seguridad Pública
				cubre bocas, medidas ante COVID19, y medidas de terremoto o Incendio. -Cámaras de seguridad priorizando la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal. -Cinta antiderrapante y/o de precaución

Es relevante comunicar que la parte del equipamiento según los requerimientos de las Direcciones de Protección Civil y Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran en proceso de adquisición con excepción de las medidas de sanidad por la contingencia COVID 19, dispensadores de gel antibacterial, gel y tapetes que ya se encuentran en cada uno de los veinte consejos distritales.

## 2. Avances en los recorridos para identificar la ubicación de las casillas electorales:

Una de las acciones en coordinación que se lleva a cabo son las visitas de ubicación, recorridos y visitas de examinación, que se deben realizar para instalar las casillas electorales, en sustento al Anexo Técnico Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, punto 6, Casillas Únicas, donde se establece un procedimiento por parte de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) en Jalisco, y el personal asignado a los órganos desconcentrados del IEPCJ realiza las acciones de acompañamiento en los recorridos programados por la Junta Local del INE en Jalisco.

Como resultado de esta primera etapa de identificación de la ubicación de las casillas se obtuvieron los siguientes resultados, es importante recalcar que esta etapa del procedimiento aún no concluye y no se tendrán datos finales hasta que las casillas electorales sean aprobadas por cada uno de los Consejos Distritales de las Juntas Distritales del INE. La primera proyección de casillas para este ejercicio es de 10,157, se obtuvieron un 41.80 por ciento de las anuencias, según datos que refleja la información compartida hasta el momento y existe la posibilidad de 438 cambios de domicilios en todo el Estado.

- a) Posibles cambios de domicilio: 438
- b) Número de anuencias recolectadas: 4,255
- c) Posibles cambios de tipo de lugar: aún sin definir.

Concentrado de acciones durante la supervisión a la ubicación de las casillas										
Periodo del 15 de enero al 15 de febrero 2021										
Dist	Inicio	Término	Proyección de casillas	No. de recorridos	No. de visitas	No. de secciones recorridas	No. de anuencias recabadas	No. de posibles cambios de ubicación	No. de cambios de tipo de lugar	Observaciones
1	15-ene	12-feb	508	31	236	221	200	2	sin definir	La mayoría de escuelas cerradas.
2	15-ene	02-feb	467	31	214	214	210	0	sin definir	Durante la primera semana no se incorporaron los Consejeros del distrito por falta de espacio en los vehículos del INE y recomendación sanitaria.
3	15-ene	21-ene	579	8	53	50	37	0	sin definir	
4	15-ene	04-feb	460	12	460	119	440	10	sin definir	Espacio en renta, espacio reducido, protocolo covid, reubicación por no reunir los requisitos, lugar ocupado por un centro de rehabilitación, propietario no otorga anuencia.
5	08-feb	12-feb	490	16	172	154	495	17	sin definir	Espacios reducidos, no autorizan el préstamo, nueva creación; como parte de los recorridos se prevé el cambio en los mecanismos de las secciones 300 E y 2221, por otra parte se revisa la posibilidad de eliminar la casilla de la sección 2645 E y cambiar de domicilio de la básica a la extraordinaria por temas de seguridad y se aprueba una casilla E2, en la sección 300 del municipio de Cabo Corrientes.
6	15-ene	05-feb	551	15	206	176	263	106	sin definir	Situación COVID, no autoriza por la experiencia del proceso pasado, no se encontro a nadie nunca. En las escuelas no se encontraba al personal.

Concentrado de acciones durante la supervisión a la ubicación de las casillas										
Periodo del 15 de enero al 15 de febrero 2021										
Dist	Inicio	Término	Proyección de casillas	No. de recorridos	No. de visitas	No. de secciones recorridas	No. de anuencias recabadas	No. de posibles cambios de ubicación	No. de cambios de tipo de lugar	Observaciones
7	15-ene	28-ene	392	10	75	68	36	14	sin definir	Posteriores a los recorridos la Junta Distrital ha realizado trabajos operativos para recabar las anuencias. El número de anuencias que se presenta es con corte al 11 de febrero,
8	15-ene	04-feb	606	30	381	381	470	35	sin definir	Los propietarios no prestaron la finca, inmueble rentado, ahora es sede de partido político, no presto por protocolo.
9	15-ene	28-ene	505	10	300	193	210	139	sin definir	Se agendaron nuevamente los domicilios donde no se encontraron a los propietarios, las causas de la negativa a participar fueron: a) COVID, b) mala organización de procesos anteriores, c) falta de personal en las escuelas.
10	15-ene	04-feb	466	12	130	120	79	10	sin definir	Espacio reducido, plantel educativo cerro por pandemia, no se obtuvo nueva anuencia
11	15-ene	11-feb	535	20	390	220	489	65	sin definir	Como resultado de la contingencia se buscaron lugares más amplios y negativa del propietario, por parte de los técnicos de la Junta Distrital continúan recabando anuencias.
12	15-ene	29-ene	595	35	161	152	136	15	sin definir	Se dividen las casillas por contingencia, escuela cerrada, espacio reducido
13	18-ene	09-feb	466	15	142	138	176	8	sin definir	Posteriormente los técnicos de la Junta Distrital se dieron a la tarea de continuar recabando las

Concentrado de acciones durante la supervisión a la ubicación de las casillas										
Periodo del 15 de enero al 15 de febrero 2021										
Dist	Inicio	Término	Proyección de casillas	No. de recorridos	No. de visitas	No. de secciones recorridas	No. de anuencias recabadas	No. de posibles cambios de ubicación	No. de cambios de tipo de lugar	Observaciones
										anuencias para obtener el 100%
14	15-ene	23-ene	542	12	198	226	0	0	sin definir	No se recabaron anuencias por instrucción del Vocal de Organización, posteriormente en rutas alternas los técnicos de organización fueron a recabarlas, quedando pendiente el dato.
15	18-ene	05-feb	550	24	216	199	216	16	sin definir	Espacios insuficiente y negativa de propietarios
16	18-ene	02-feb	456	9	150	120	42	0	sin definir	Posteriores a los recorridos la Junta Distrital ha realizado trabajos operativos para recabar las anuencias. El número de anuencias que se presenta es con corte al 02 de febrero,
17	18-ene	18-feb	459	13	193	172	56	0	sin definir	sin observaciones
18	15-ene	18-feb	514	22	264	247	386	0	sin definir	sin observaciones
19	18-ene	05-feb	551	23	219	201	188	0	sin definir	sin observaciones
20	15-ene	02-feb	465	14	129	89	126	1	sin definir	Sin observaciones
Total proyección casillas			10157				4255	438		Porcentaje de anuencias recabadas: 41.89 %

**Nota:** el cuadrante arriba señalado, se integró con la información proporcionada por los Coordinadores Distritales de Organización Electoral.

### **3. Gira de trabajo en los distritos electorales foráneos (reunión de trabajo con las y los consejeros).**

En relación a esta actividad, a partir del 29 de enero y hasta el 6 de febrero, se realizaron diversas reuniones de trabajo con los integrantes de los Consejos Distritales Foráneos (01, 02, 03, 05, 15, 17, 18 y 19), en ellas participaron tanto el Consejero Presidente de este Instituto Electoral como los titulares de las direcciones de Informática, Educación Cívica y Organización, los temas que se trataron fueron:

- Avances en la Coordinación Interinstitucional INE-IEPCJ.
- Importancia de la Participación Ciudadana en un concepto atípico de pandemia COVID 19, en el presente Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021.
- Protocolo sanitario en Consejos Distritales, Municipales y casillas electorales.
- Avance de comodato con el Gobierno del Estado.
- Coordinación de los recorridos para ubicar los domicilios de las casillas electorales.
- Avances en las modificaciones de las bodegas electorales.
- Estrategia de acompañamiento en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

En las reuniones se reiteró el compromiso y profesionalismo que se requiere para la organización del proceso electoral: libre, equitativo y confiable; y con ello garantizar el ejercicio de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía jalisciense y contribuir al desarrollo de la vida democrática.

### **4. Avances en documentación electoral.**

#### **4.1 Actividades y seguimiento a la Personalización de Documentación Electoral por la Dirección de Organización Electoral.**

El 27 de enero de 2021 esta Dirección hizo del conocimiento de la Presidencia, sobre los formatos únicos de documentación electoral sin emblemas y del material electoral validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

#### **4.2 Dictamen de la UAM.**

Por medio de Oficio núm. INE/DEOE/0100/2021 fechado el 29 de enero, se recibió liga para la descarga de diferentes insumos para continuar con la personalización de la documentación con emblemas:

- Dictamen técnico y nueva proporción de los emblemas de partidos políticos propuestas por la UAM.
- Formatos Únicos (FU) de boletas con la proporción de los emblemas.
- Los modelos de documentación con ajustes a 1000 boletas.
- FU y especificaciones de la documentación con emblemas para VOTOMEX vía postal.
- FU y especificaciones de la documentación con emblemas para VOTOMEX vía internet.

Atendiendo lo anterior la más reciente carga de los modelos con emblemas al Sistema para su revisión, se realizó el pasado 6 de febrero, incluyendo el modelo de boleta electoral en su nuevo tamaño oficio de acuerdo a las observaciones de la DEOE.

Esta dirección ha mantenido comunicación permanente con la JLE y la Jefatura de Documentación Electoral, para atender rápidamente las observaciones que se deriven de las revisiones respectivas.

### **4.3 Cartografía Electoral**

A través del folio número 0364 de la Oficialía de Partes de este Instituto, se recibió la cartografía electoral actualizada en cumplimiento al apartado 4.2 del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre ambas instancias electorales.

A partir de su recepción (01 febrero), se encuentra en revisión porque las actualizaciones y ajustes que presenta refieren de 3,619 secciones a 3,613. Diferencia que se identifica como consecuencia del resecionamiento por parte del Instituto Nacional Electoral.

## **5. Reunión de trabajo con Gobierno del Estado (primera semana de marzo, inicio de recepción de insumos).**

El pasado viernes 05 de febrero en compañía con el Consejero Presidente del Instituto, el Director de Administración y el Director de Informática, asistimos a las instalaciones de Casa Jalisco, dónde se llevó a cabo la reunión de trabajo entre autoridades gubernamentales del Estado y del Instituto Electoral, con la finalidad de avanzar en las tareas propias del comodato celebrado entre ambas instituciones administrativas.

A través de la Dirección de Patrimonio se estableció el compromiso de iniciar con las entregas de equipos de oficina, vehículos, copiadoras y equipos de cómputo la primer semana de marzo del presente año.

## **6. Primera revisión al portal del seguimiento de sesiones en los consejos distritales.**

El pasado viernes 12 de febrero, se llevó a cabo en coordinación con la Dirección de Informática, la primera prueba al sistema de seguimiento de sesiones, este sistema es una herramienta que ayuda a dar seguimiento a las asistencias y puntos de acuerdo que se desarrollan en los veinte Consejos Distritales.

Los resultados de prueba fueron los siguientes:

<b>Resultado de la prueba</b>	<b>Número de inconsistencias en los veinte distritos electorales</b>
No permite registrar el sentido del voto	12
No se pudo cargar archivos	9
No señala cierre de la sesión	8
No registró asistencia	8
No se pueden registrar asistencias de los representantes de partidos políticos	3
Domicilio incorrecto	1

## **7. Procedimiento de reclutamiento y selección de las personas aspirantes a Supervisoras y Supervisores Electorales y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.**

Se realizó una consulta a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el oficio de Presidencia con número: 0208/2021, en virtud de que se generaron algunas dudas respecto del Anexo 21 Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales (SE Local) y capacitadores/as asistentes electorales locales (CAE Local), las cuales se generaron en distintas reuniones de trabajo por las Direcciones de Educación Cívica, Administración y esta Dirección.

El calendario propuesto adelantaría en 20 días el proceso de reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales, por lo que iniciaríamos con la **difusión de la convocatoria a partir del 01 de marzo**, en lugar del 20 de marzo que es la fecha

que establece el lineamiento, y concluiríamos con la **designación y publicación de resultados de SE y CAE locales el día 28 de marzo de 2021**, en lugar del 16 de abril que es la fecha que establece el lineamiento.

La justificación para la consulta son los procesos administrativos de selección e integración de los 125 Consejos Municipales requiriendo de 1,469 colaboradores y 3,018 colaboradores, y por su parte personal para el procedimiento de contratación de **439 Supervisores/as y 2579 Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales**.

En conclusión: de acuerdo al Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local) el periodo de contratación será como mínimo de 40 días.

Nota: Los periodos de contratación podrán variar por + - 5 días de acuerdo con lo previsto por cada OPL.

Este instituto estableció como periodo de contratación 46 días para ambas figuras electorales.

Actividad	Número a contratar	Responsable	Inicio	Fin	Duración	Inicio	Fin	Duración
			Fechas Anexo 21 Lineamiento (INE)			Propuesta IEPCJ		
Periodo de contratación de SE Local	<b>439</b>	OPL	27-abr-21	15-jun-21	50 días	01-may-21	15-junio-21	46 días
Periodo de contratación de CAE Local	<b>2579</b>	OPL	27-abr-21	15-jun-21	50 días	01-may-21	15-junio-21	46 días
Total	<b>3018</b>							

## 8. Curso de capacitación a consejeras y consejeros distritales y municipales, en coordinación con la Dirección de Educación Cívica.

La siguiente programación se establece con fundamento en el desarrollo de la meta colectiva 9, asignada a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, asignados a la Dirección de Organización Electoral.

### 8.1 Segunda etapa de capacitación

**Objetivo:** Capacitar a las y los Consejeros Distritales y Municipales, Secretarías y Secretarios Distritales y Municipales; Coordinadoras y Coordinadores distritales en temas específicos que les permitan realizar las actividades operativas a su cargo durante el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021.

**Modalidad:** presencial y virtual.

**Público:** Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales; Secretarías y Secretarios Distritales Municipales; Coordinadoras y Coordinadores distritales.

**Periodo:** del 28 de febrero al 30 de abril 2021.

**Duración:** 02 horas

### 8.2 Temario segunda etapa

Temas	Expositor	Herramienta (material didáctico)
1. Particularidades de la elección local, Proceso Electoral 2020-2021	Teresa Jimena Solinís Casparius	Presentación en programa power point
2. Preparación de la Elección (Actos preparatorios de la Elección). a) Recorridos de supervisión. b) Gestión de inmuebles municipales. c) Recepción documentación (formatos de control de la Dirección de Organización). d) Entrega-recepción de los paquetes electorales a los Presidentes de MDC.	Aldo Alonso Salazar Ruíz	Presentación en programa power point
2.1 Importancia de la función electoral a través de los miembros del IEPC Jalisco.	Consejera, Consejero (Por confirmar nombre)	

Temas	Expositor	Herramienta (material didáctico)
2.2 Democracia y paridad de género	Consejera, Consejero (Por confirmar nombre)	
3. Jornada Electoral. a) Instalación de la casilla electoral. b) Recepción de la votación. c) Cierre de la votación. d) Escrutinio y cómputo. e) Integración del expediente de la casilla y del paquete electoral. f) Publicación de resultados y clausura de casilla.	Mónica Rizo López	Presentación en programa power point
3.1 Voto de los jaliscienses en el extranjero.	Consejera, Consejero (Por confirmar nombre)	Presentación en programa power point
4. Actividades después de la Jornada Electoral a) Modelo operativo para la entrega recepción de los paquetes electorales ante consejos distritales y municipales. b) Reunión de trabajo al día siguiente de la jornada electoral. c) Recuentos. d) Lineamientos de recolección, clasificación, ordenamiento y remisión de la documentación y material electoral. e) Conservación o desincorporación de los materiales electorales (rehabilitación)	Eliseo Maciel Iñiguez	Presentación en programa power point
4.1 Integración del paquete electoral	Soledad Alatorre	Presentación en programa power point
4.2 Mecanismos de recolección	Aldo Alonso Salazar Ruíz	Presentación en programa power point
4.3 Sesión especial de cómputo	Mónica Rizo López	Presentación en programa power point
4.4 Llenado de actas en consejos distritales	Soledad Alatorre	Presentación en programa power point

**9. Último corte del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores; así como la proyección de casillas electorales proporcionado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la elección local 2021.**

De acuerdo al punto 4. Insumos Registrales del Anexo Técnico Uno del Convenio de Colaboración y Coordinación, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es el conducto del Instituto Nacional Electoral responsable de proporcionar al IEPCJ las actualizaciones del Padrón Electoral y del Listado Nominal de Electores de Jalisco, de manera mensual hasta la primera semana del mes de mayo de 2021, en consecuencia y con corte al 18 de enero del año en curso, se recibe el estadístico que a continuación se describe:

Entidad	Distrito	Cabecera distrital	Total de Secciones en el Distrito		Lisa		Tipo y número de casillas					Observaciones
			3,613	6,191,644	Padrón Electoral	Nominal de Electores	Básica	Contigua	Extraordinaria	Especial	Total de casillas	
		<b>TOTAL</b>	<b>3,613</b>	<b>6,191,644</b>	<b>6,125,696</b>	<b>3,603</b>	<b>6,245</b>	<b>298</b>	<b>43</b>	<b>10,189</b>		
Jalisco	01	Tequila	221	287,115	283,357	218	259	30	1	508	Las secciones 0422, 2114 y 2843 cuentan con menos de 100 electores en el padrón electoral, por lo que serán asignados a las casillas de las secciones 0418, 2112 y 2839 respectivamente.	
Jalisco	02	Lagos de Moreno	182	269,845	267,778	182	246	37	2	467		
Jalisco	03	Tepatitlán de Morelos	217	347,101	341,913	217	350	11	1	579		
Jalisco	04	Zapopan	119	300,706	297,686	119	340	0	1	460		
Jalisco	05	Puerto Vallarta	151	299,683	296,431	148	321	21	3	493	En las secciones 0157 de Atenguillo, 1936 de Puerto Vallarta y 2218 de Tapa de Alende no se proyecta instalar casillas por contar con menos de 100 electores en el padrón electoral y lista nominal y no se garantiza la integración de la MDC, por lo que a los ciudadanos de estas secciones se convocará a votar a las secciones 0156, 1937 y 2213, respectivamente.	
Jalisco	06	Zapopan	176	350,211	346,687	176	374	0	1	551		
Jalisco	07	Tonalá	68	266,142	263,835	68	302	18	2	390		
Jalisco	08	Guadalajara	333	327,261	323,855	333	267	0	3	603		
Jalisco	09	Guadalajara	193	307,927	304,930	193	311	0	1	505		
Jalisco	10	Zapopan	120	306,734	303,492	120	340	4	2	466		
Jalisco	11	Guadalajara	230	313,385	310,605	230	302	0	1	533		
Jalisco	12	Tlajmúlco de Zúñiga	152	382,942	379,170	152	417	23	3	595		
Jalisco	13	San Pedro Tlaquepaque	138	295,157	292,176	138	325	0	2	465		
Jalisco	14	Guadalajara	226	316,213	313,316	226	312	0	4	542		
Jalisco	15	La Barca	199	325,478	322,335	199	327	22	2	550		
Jalisco	16	San Pedro Tlaquepaque	124	308,229	305,667	124	349	0	2	475		
Jalisco	17	Jocotepec	172	274,653	270,836	172	243	39	5	459		
Jalisco	18	Autlán de Navarro	247	295,353	291,434	247	261	21	4	533	En la sección 0068 no han otorgado anuencia en los pasados comicios, por ser una sección con instalaciones militares en su totalidad. En caso de negativa para este PEF 2020-2021, se direccionarán a los ciudadanos a que acudan a votar a la casilla de tipo básica de la sección 0069. En la sección 2288 no se eslima proponer la casilla de tipo especial, no obstante será verificado durante los recorridos para allegar mayor información sobre el tema.	
Jalisco	19	Zapotlán el Grande	256	310,622	306,918	252	276	21	2	551	La casilla de la sección 1663 no se proyecta su instalación por tener menos de 100 ciudadanos, se sumarán a la sección 1662 para que ahí emitan el sufragio. En la sección 1794 no se proyecta instalar la casilla por problemas de seguridad, no hay ciudadanos en las comunidades, por lo que se convocará para que emitan su sufragio en la sección 1792. Con relación a la sección 2167, no proyecta instalar dado que se encuentran instalaciones militares en la misma, y no han otorgado anuencia durante los pasados comicios, por lo que en caso de ratificarse su negativa, se les convocará a votar en la sección 2166. Respecto de la sección 2245 cuenta con menos de 100 electores en padrón electoral, por lo que se convocará a los electores a participar en la sección 2259.	
Jalisco	20	Tonalá	89	306,887	303,275	89	323	51	1	464		